

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración Provincial

Junta provincial harino-panadera.—
Circular.

Caja de Recluta de León número 56.
—*Circular.*

Comisión provincial de incautación
de bienes de León.—*Anuncio.*

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Requisitorias.

JUNTA PROVINCIAL HARINO-PANADERA

CIRCULAR

En relación con la propuesta de precios elevada a la Superioridad para el mes de Febrero próximo han sido aprobados por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, de la Junta Técnica del Estado; los siguientes precios vigentes desde el día 1.º del citado mes de Febrero,

HARINA UNICA

Fábricas del Grupo A, 66,00 pesetas.

Idem del Grupo B, 67,50 pesetas;

Idem del Grupo C, 68,50 pesetas.

Estos precios se entienden para cien kilos de harina puesta en fábrica y sin envase.

Se autorizan oscilaciones de este precio hasta un uno por ciento en alza y hasta un dos por ciento en baja.

PAN

Para el pan de flama los precios serán los siguientes en tahona:

Primera Zona: Capital y sus alrededores hasta 5 kilómetros, Astorga y su partido, Ponferrada y su parti-

do, Villafranca del Bierzo y su partido, Murias de Paredes y su partido, La Vecilla y su partido, Riaño y su partido:

Piezas de 1/2 kilogramo, treinta y siete céntimos y medio.

Idem de 1 kilogramo, setenta céntimos.

Idem de 2 kilogramos, una peseta y treinta y cinco céntimos.

Idem de 3 kilogramos, dos pesetas cinco céntimos.

Segunda Zona: Sahagún y su partido, Valencia de Don Juan y su partido, La Bañeza y su partido y pueblos del partido de León.

Piezas de 1/2 kilogramo, treinta y cinco céntimos.

Idem de 1 kilogramo, setenta y ocho céntimos.

Idem de 2 kilogramos, una peseta treinta céntimos.

Idem de 3 kilogramos, dos pesetas.

Pan bregado: Dos céntimos más en kilogramo.

Por reparto a domicilio se puede cobrar un recargo en distancias inferiores a cinco kilómetros, de dos céntimos por kilo siempre que no exceda de cinco céntimos en pieza, y para las distancias superiores tres céntimos en kilo.

Para el cambio de trigo por pan la equivalencia se hará teniendo en cuenta estrictamente el valor conforme a los precios de tasa establecidos según clase.

León, 29 de Enero de 1938 (II Año Triunfal).—El Ingeniero Presidente, P. D.: (ilegible).

Caja de Recluta de León núm. 56

CIRCULAR

Ordenado por la Superioridad la concentración de los reclutas pertenecientes al primer trimestre y reemplazo de 1940, se hace saber por la presente que todos los individuos

nacidos en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1919 y que son los que comprende dicho llamamiento, han de incorporarse en esta Caja de Recluta, los pertenecientes a los partidos de Astorga y La Bañeza, el día 9 del presente mes, a partir de las nueve de su mañana, los de Sahagún, Valencia y La Vecilla, el día 10, los de Ponferrada y Villafranca y Murias de Paredes el día 11 y los de León y Riaño, el día 12, todos a la misma hora.

Asimismo se hace saber, han de incorporarse igualmente, los pertenecientes a Zonas no ocupadas por nuestro Ejército que se encuentren en cualquiera de los Ayuntamientos de la provincia y que hayan nacido en dicho trimestre.

Encarezco a los Sres. Alcaldes el envío urgente de las relaciones de esos individuos y que de oficio se les interesa.

León, 1.º de Febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Capitán Jefe accidental, Manuel Pellitero.

Comisión provincial de incautación de bienes de León

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Luz y Felicitas Alonso Castañón, vecinas de Rodiezmo, de esta provincia, habiendo nombrado Juez instructor al de primera instancia e instrucción de La Vecilla.

Así lo mandó S. S. ante mí, el Secretario, de que certifico.

León, 26 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Cipriano Gutiérrez.

Comisión provincial de nombramientos provisionales e interinos de León

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción treinta y una de la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 31 de Agosto último, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de Septiembre del mismo año, se publica a continuación, con carácter provisional, la lista de aspirantes al desempeño de interinidades en Escuelas nacionales de esta provincia, motivada en la convocatoria hecha por esta Comisión en 14 de Septiembre del pasado año, y se concede un plazo de diez días para reclamaciones, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Presidencia, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, y presentadas en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia.

Según lo dispuesto en la Instrucción treinta y tres de la mencionada Circular, los Maestros que, hallándose ejerciendo, sean aspirantes a nueva interinidad, si al corresponderle ésta estuvieran todavía desempeñando Escuela, no podrá obtener nuevo destino y serán eliminados de la lista. Por tal causa, se advierte que quienes aparezcan en la relación ejerciendo y hayan cesado, o a medida que cesen, deberán participarlo por oficio, dirigido a esta Presidencia, a fin de poder legar la nueva interinidad a que aspiran. Si no se recibiera tal oficio al corresponder el nombramiento, en vez de destinar al interesado, sería dado de baja en la lista de aspirantes. Al margen de ese mismo oficio deberá indicarse siempre la residencia.

Al final de la presente lista de aspirantes, figurarán aquellos que aunque incluidos en la misma les falte algún documento o reintegro para completar el expediente. Lo que deberán hacer en el plazo indicado; pues de lo contrario, serán dados de baja en la misma.

León, 25 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente interino, M. Teresa Menéndez.

Lista de aspirantes a interinidades a que se refiere la precedente Circular, clasificados en los grupos que señala el artículo 5.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 7 de Agosto último (*Boletín Oficial del Estado* del 8-8-937) y Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza del 31 del mismo mes y año (*Boletín Oficial del Estado* 9-9-937).

MAESTROS

Grupo C

D. Quintiliano Fidalgo Santiago, primo en cuarto grado de un muerto en la Campaña Nacional.

Grupo E

Los servicios que se indican están computados hasta el día 12 de Septiembre último, inclusive, y en los casos de igualdad de los mismos, se da preferencia a la fecha de nacimiento.

Don Eutiquiano González García, 8 años, 8 meses y 10 días.

D. Claudio Fernández Arias, 5-4-7.

D. Daniel Amigo Rodríguez, 5-0-22.

D. Antonio González Oblanca, 4-8-19.

D. Tomás Morán Martínez, 4-5-13.

D. José Ordóñez Fernández, 3-0-8.

D. Felipe Miñambres Martínez, 2-8-24.

D. David Prieto Herrero, 2-8-20.

D. Melquiades Ruiz Cuesta, 2-7-1.

D. Ricardo Pastrana Lozano, 2-4-15.

D. Metodio Baró Sánchez, 1-9-25.

D. Ulpiano Fernández Bodes, 1-8-29.

D. Cesáreo González Perales, 1-3-27.

D. Ernesto Suárez González, 0-11-20.

D. José Alonso Tascón, 0-6-20.

D. Laudelino Gutiérrez García, 0-4-17.

D. Crisógono Hernández Borrego, 0-3-17. Nació el 24-11-1891.

D. César Llamas Castaño, 0-3-17. Nació el 17-12-1907.

D. Emilio Otero López, 0-3-17. Nació el 8-1-1916.

D. Norberto Fernández Sánchez. Se ignoran los servicios.

D. Gerardo Gallego Tejedor. Se ignoran los servicios.

Grupo F

Se indica la terminación de carrera y, en caso de igualdad, la fecha de nacimiento.

D. Manuel Martínez González. Terminó el 6-1919.

D. Felipe Rodríguez García, 9-1932.

D. Ricardo Pastrana López, 1-1933.

D. Evaristo Fernández Perandones, 6-1934.

D. Francisco Valverde Alvarez, 6-1935. Nació el 29-6-1911.

D. Benito Reyero García, 6-1935. Nació el 1-10-1914.

D. Venancio Valladares Verduras, 6-1935. Nació el 3-7-1915.

D. Agustín Yagueros López, 6-1935. Nació 21-1-1917.

D. Marcelino Alvarez Aguado, 6-1936.

D. Armando Turbón García. Se ignora la fecha.

D. José Marqués Rojo. Se ignora la fecha.

Maestros que tienen que completar el expediente para no ser excluidos de la lista:

D. Melquiades Ruiz Cuesta. Certificación de su situación militar.

D. Ricardo Pastrana Lozano. Certificaciones que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos y políticos durante el tiempo que desempeñó la Escuela de Pon (Oviedo).

D. Cesáreo González Perales. Certificaciones que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos, políticos, durante el tiempo que desempeñó la Escuela de Payo (Palencia).

D. Ernesto Suárez González. Certificación de su situación militar.

D. Norberto Fernández Sánchez. Hoja de servicios prestados en Asturias y certificaciones que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos y políticos, de la Escuela que desempeñó en aquella provincia.

D. Gerardo Gallego Tejedor. Hoja de servicios prestados en Asturias y certificaciones que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos y políticos, de la Escuela que desempeñó en aquella provincia.

D. Venancio Valladares Verduras. Certificación de su situación militar y certificaciones de sus antecedentes morales, patrióticos y políticos por ser incompletos los que acompañan.

D. Armando Turbón Granda. Toda la documentación.

D. José Marqués Rojo. Hoja de Estudios y tres pólizas de 3 pesetas para reintegro de certificaciones.

Maestros excluidos de la lista por haber llegado los expedientes fuera de plazo:

D. Ramón García Díaz.

D. Elicio Ramos Peinador.

D. Isaac Pérez Prada. Además, no es Maestro.

D. Benito Rodríguez. Además es Cursillista del año 1935.

M A E S T R A S

Grupo C

Doña Carmen Herrero García. Hermana de un muerto en la Campaña Nacional y perjuicios materiales ocasionados por los rojos. Terminó la carrera en Septiembre de 1933.

Doña Antonina Fe González. Hermana de un muerto en la Campaña Nacional y perjuicios materiales ocasionados por los rojos. Terminó la carrera en Junio de 1935.

Doña María del Socorro López Madero. Hermana de un muerto en la Campaña Nacional. Terminó en Junio de 1930.

Doña Hilaria Rodríguez Requejo. Hermana de un asesinado por los rojos. Terminó en Junio de 1933.

Doña Carmen López de Prada. Hermana de un muerto en la Campaña Nacional. Terminó en Junio de 1935. Nació el 24-9-1911.

Doña María de la Soledad Millán Cid. Hermana de un muerto en la Campaña Nacional. Terminó en Junio de 1935. Nació el 24-2-1917.

Doña María Geijo Menéndez. Familiar en segundo grado de un muerto en la Campaña Nacional.

Doña Rosalía Esteban Chano. Familiar en tercer grado de un muerto en la Campaña Nacional. Terminó en Junio de 1935.

Doña María de los Angeles de la Huerga Martínez. Familiar en tercer grado de un muerto en la Campaña Nacional. Terminó en Junio de 1936.

Doña María de las Nieves Rodríguez Gutiérrez. Los rojos le causaron daños materiales y se llevaron padres y hermanos. Terminó en Enero de 1933.

Doña Esther González Frias. Ha sufrido perjuicios materiales ocasionados por los rojos. Terminó en Junio de 1934.

Doña Herminia Abella Salgado. Ha sufrido perjuicios materiales ocasionados por los rojos. Terminó en Junio de 1935.

Grupo E

Los servicios que se indican están computados hasta el día 12 de Septiembre último, inclusive, y en los casos de igualdad de los mimos, se da preferencia a la fecha de nacimiento.

Doña Severiana Sandoval Nicolás, 9 años y dos meses.

Doña María de los Angeles Naveira Araujo, 8-2-21.

Doña Engracia Felipe Bajo, 6-2-23.

Doña Amparo Caño Conzález, 5-5-8.

Doña Fe Guzmán Centeno, 5-5-6.

Doña Domitila del Canto Fernández, 5-4-10.

Doña Aurora Martínez de la Huerga, 5-2-16.

Doña Quinidia Merino Herreras, 4-6-16.

Doña Lidia Calvo Pérez, 4-5-13.

Doña Belarmina Hernández Alonso, 4-5-12.

Doña Dolores Prieto Puente, 4-4-27.

Doña Obdulia Marcos Casado, 4-0-27.

Doña Sofia Cela Ordóñez, 4-0-9.

Doña Severiana González Rodríguez, 3-11-0.

Doña Bárbara González Fernández, 3-9-9.

Doña Juliana Fernández Fernández, 3-7-12. Nació el 16-2-1896.

Doña Matilde Pérez Arenas, 3-7-12. Nació el 28-2-1913.

Doña Francisca Montalvo González, 3-7-7.

Doña Antonia Campelo Seoane, 3-7-5.

Doña Cancianila Morán Morán, 3-5-15.

Doña María Barbero Méndez, 3-2-15.

Doña Catalina Villacorta Largo, 2-11-24.

Doña Josefa García Rodríguez, 2-11-3.

Doña Esther Verduras Boiso, 2-8-16.

Doña Cástula Pantigoso Mencía, 2-7-22.

Doña Inocencia Alvarez Llamas, 2-6-19.

Doña Josefa González Blanco, 2-6-5.

Doña Trinidad López Siscar, 2-5-12.

Doña Avelina González Díez, 2-4-4.

Doña Gregoria Blanco González, 2-3-29.

Doña Primitiva Rodil Fernández, 2-2-16.

Doña Natalia P. Blázquez Panigua, 2-0-28.

Doña Manuela Fernández Díez, 1-10-13.

Doña Guadalupe Valdés González, 1-9-28.

Doña Josefa Alonso Mendaña, 1-9-27.

Doña Julia Zapatero Blanco, 1-9-21.
Doña Amparo Suárez Arias, 1-9-4.
Doña Francisca Alonso Mendaña, 1-8-8.

Doña María de los Angeles Amigo Sánchez, 1-6-26.

Doña Primitiva Goy Ramos, 1-5-25.

Doña María Cruz González Marcial, 1-2-2.

Doña Eulalia González Bardón, 0-11-15.

Doña Visitación Villacorta Largo, 0-10-28.

Doña Celia Viejo Fernández, 0-8-16.

Doña Belarmina Aliste Rodríguez, 0-8-11.

Doña Paula Zurro Recio, 0-7-5.

Doña María del Pilar Alonso Fernández, 0-7-1.

Doña Iluminada Alonso Tascón, 0-5-15.

Doña Amor Cadierno Fernández, 0-5-2.

Doña Carolina Pérez Luengo, 0-4-14.

Doña Felicitas Alonso Fernández, 0-3-26.

Doña Rafaela Martínez Pérez, 0-3-25.

Doña Julia Alonso González, 0-3-14.

Doña Julia González Echevarría, 0-3-8.

Doña María del Carmen Alvarez Martínez, 0-3-0. Nació el 17-2-1890.

Doña Gumersinda García Suárez, 0-3-0. Nació el 20-1-1914.

Doña Angeles de Paz Blanco, 0-3-0. Nació el 21-9-1914.

Doña Leonor Ferrero Mendaña, 0-2-25.

Doña Benita Ruiz Andrés, 0-2-21.

Doña Lucrecia Matilde Casas Casajús, 0-1-23.

Doña Decorosa Rosino Lorenzo, 0-1-16.

Doña Rosalía Posado Rubio, sin servicios computables. Nació 23-10-1893.

Doña Carolina Robles García, sin servicios computables. Nació 12-4-1907.

Doña Beatriz Luis Villafáfila, sin servicios computables. Nació 29-2-1908.

Doña Celia Falagán Castro, sin servicios computables. Nació 30-2-1908.

Doña María Rosario Centeno Astorga, sin servicios computables. Nació 13-10-1910.

Doña Alfonsa Pérez Carreño, sin servicios computables. Nació 18-1-1911.

Doña María del Carmen Pérez Olado, sin servicios computables. Nació 16-2-1911.

Doña María Herrero Delgado, sin servicios computables. Nació 16-3-1911.

Doña Minervina del Olmo Cuenya, sin servicios computables. Nació 13-2-1912.

Doña María Gloria Mallo Rubio, sin servicios computables. Nació 7-4-1912.

Doña María Concepción González San Juan, sin servicios computables. Nació 23-5-1912.

Doña Beatriz Rodríguez González. Sin servicios computables. Nació el 12-7-1912.

Doña Laurentina Barrio Fernández. Sin servicios computables. 14-8-1912.

Doña María del Socorro Rubio Tomé. Sin servicios computables. 8-5-1913.

Doña Evelia Rubio Rubio. Sin servicios computables. 2-6-1913.

Doña Lupicinia Liébana Pérez. Sin servicios computables. 1-10-1913.

Doña María Concepción Carnicer Peláez. Sin servicios computables. 1-12-1913.

Doña Leocadia García Rubio. Sin servicios computables. 9-12-1913.

Doña María de los Dolores Pinto Maestro. Sin servicios computables. 16-1-1914.

Doña Herótida García González. Sin servicios computables. 16-5-1914.

Doña Isabel García Escudero. Sin servicios computables. 17-10-1914.

Doña Soledad Caño Centeno. Sin servicios computables. 22-4-1915.

Doña Consuelo Callejo de Vega. Sin servicios computables. 18-10-1915.

Doña Felicitas Guerra de Paz. Sin servicios computables. 2-12-1915.

Doña Luisa Pedrero Mardones. Sin servicios computables. 15-12-1915.

Doña Margarita Gordo Jiménez. Sin servicios computables. 23-2-1916.

Grupo F

Se indica la terminación de carrera y, en caso de igualdad, la fecha de nacimiento.

Doña Avelina Monroy Cordero. Terminó el 9-1910. Nació el 28-1-1892.

Doña María Rodríguez-San Pedro Menéndez. 9-1910; 22-2-1893.

Doña Elvira Cordero Suárez. 6-1913; 25-1-1894.

Doña Juliana Blanco García. 9-1913; 5-2-1893.

Doña Margarita Montiel Fernández. 9-1913; 2-2-1894.

Doña Petronila Martínez Fernández. 9-1914.

Doña Isabel Mallo Álvarez. 6-1915; 19-5-1892.

Doña Generosa Gutiérrez Prado. 6-1915; 10-6-1892.

Doña María Victoria Balbuena Notario. 6-1915; 28-2-1895.

Doña Maximina Martínez Rozada. 6-1916.

Doña Liboria Rollán Martín. 9-1916; 19-8-1890. No se aprecia la preferencia que solicita por considerarse insuficiente la justificación de graves quebrantos que alega.

Doña Paula Alonso del Olmo. 9-1916; 28-1-1897.

Doña Manuela Justel Justel. 9-1917; 1-1-1896.

Doña Encarnación Lastra Rodríguez. 9-1917; 4-12-1896.

Doña Manuela García Galende. 1-1918.

Doña Asteria Torbado Calvo. 9-1919; 20-5-1899.

Doña María del Tránsito Pablos Vicente. 9-1919; 9-4-1900.

Doña Margarita Calleja Mañero. 6-1920.

Doña Matilde Villamandos Castro. 9-1920; 8-3-1901.

Doña Hirmina Diéguez Fernández. 9-1920; 2-3-1903.

Doña Luisa García Zoya. 6-1922.

Doña Sagrario Rapado Aguado. 9-1922.

Doña María Antonia Rodríguez Junquera. 6-1924.

Doña María Asunción Prieto García. 6-1925; 7-11-1904. No se aprecia la preferencia solicitada por considerarse insuficiente la justificación de graves quebrantos que alega.

Doña María Luermo Pascual. 6-1925; 27-1-1906.

Doña Bernardina Sebastián Fernández. 6-1925; 28-9-1906.

Doña Fermina Prieto Fuente. 6-1926.

Doña Emilia Ramos Sabugo. 6-1927.

Doña María Nieves Alonso López. 6-1928.

Doña María del Carmen Gutiérrez del Olmo Fernández. 9-1928; 22-1-1899.

Doña Trinidad Courel González. 9-1928; 28-4-1907.

Doña Brígida Pérez Alcoba. 10-1929; 1-9-1907.

Doña Josefa Prieto Cimavilla. 9-1929; 19-3-1910.

Doña María del Perpetuo Socorro Fernández Julián. 9-1929; 22-5-1910.

Doña Presentación Ferrero Tejedor. 5-1930; 16-12-1908.

Doña María Alonso Suárez. 6-1930; 6-2-1909.

Doña Martina Díez Fernández. 6-1930; 7-7-1911.

Doña Esther Romón Chacel. 6-1930; 22-2-1912.

Doña María Loreto Trapero González. 6-1930; 15-3-1912.

Doña Lorenza Pérez Combarros. 9-1930.

Doña Isabel Sánchez Moro. 6-1931; 26-3-1908.

Doña Fidela García de la Vega. 6-1931; 25-4-1911.

Doña Emelina Álvarez García. 6-1931; 30-5-1913.

Doña Virginia Teresa Martínez Criado. 9-1931; 9-12-1907.

Doña Saturnina Cordero Manjarín. 9-1931; 17-9-1910.

Doña Catalina Martínez Álvarez. 9-1931; 16-4-1911.

Doña Josefa Humada Arroyo. 6-1932; 4-11-1904.

Doña Gloria Calzada Riesco. 6-1932; 26-4-1911.

Doña Plácida Rubio Rubio. 6-1932; 7-9-1911.

Doña Pilar Fernández Arias. 6-1932; 11-9-1911.

Doña Aumelia Martín Fernández. 6-1932; 18-7-1912.

Doña Manuela Hernández Luelmo. 6-1932; 16-9-1912.

Doña Juliana Cid Zárate. 6-1932; 19-9-1912.

Doña Josefa Ruano del Valle. 6-1932; 16-10-1912.

Doña María del Pilar Casado de Paz. 6-1932; 3-4-1913.

Doña Carmen Sánchez del Valle. 6-1932; 14-8-1913.

Doña María Sofía de Prado Salazar. 6-1932; 19-9-1913.

Doña Ricarda Lezamiz Palacin. 6-1932; 13-10-1913.

Doña Balgelina Calderón Rey. 6-1932; 14-10-1913.

Doña Angela Muñoz Flórez. 6-1932; 4-12-1913.

Doña Julia Ortega Lobón. 9-1932; 22-5-1909.

Doña Nicasia Calvo Cabrero. 9-1932; 21-2-1910.

Doña Manuela Álvarez Gómez. 9-1932; 2-9-1911.

- Doña Obdulia Fraile Gallego, 9-1932; 4-11-1912.
- Doña María Nieves de Paz Simón, 9-1932; 21-3-1913.
- Doña Julia Fuertes Centeno, 9-1932; 19-8-1913.
- Doña Julia Prieto Prieto, 9-1932; 27-9-1913.
- Doña Joaquina Monroy Fernández, 6-1933; 3-2-1910.
- Doña María del Pilar Julián Julián, 6-1933; 23-7-1910.
- Doña Basilisa Rodríguez de Mena, 6-1933; 18-9-1910.
- Doña Adelaida Fernández García, 6-1933; 8-4-1913.
- Doña Adosinda García Codesal, 6-1933; 27-10-1913.
- Doña Rosario Rodríguez González, 6-1933; 15-12-1913.
- Doña María Antonia Pérez Madruga, 6-1933; 2-2-1915.
- Doña Juana de Blas Díaz-Jiménez, 6-1933; 9-3-1915.
- Doña María de la Adoración Fernández García, 6-1933; 12-9-1915.
- Doña Josefa Morán Arias, 6-1933; 19-9-1915.
- Doña Daniela Rodríguez Alonso, 9-1933; 28-9-1913.
- Doña Rafaela Lobato Falagán, 9-1933; 16-5-1914.
- Doña Teresa García Terrones, 9-1933; 18-5-1914.
- Doña Enriqueta Díaz Alonso, 6-1934; 19-10-1907.
- Doña Benigna Baños Baños, 6-1934; 20-11-1907.
- Doña Ascensión Gómez González, 6-1934; 3-5-1913.
- Doña María del Socorro Rodríguez Morán, 6-1934; 21-5-1913.
- Doña Laura Martínez Falagán, 6-1934; 2-8-1913.
- Doña Felisa Pérez Melero, 6-1934; 19-9-1913.
- Doña María Josefa Cerezal Bienes, 6-1934; 6-2-1915.
- Doña María Milagros Rivera Cerezo, 6-1934; 17-2-1915.
- Doña Rosario Pestaña Alvarez, 6-1934; 25-2-1915.
- Doña María del Rosario Cifuentes Martínez, 6-1934; 24-4-1915.
- Doña Asunción González de Lama, 6-1934; 19-5-1915.
- Doña Consuelo Escudero Paramio, 6-1934; 3-8-1915.
- Doña Teresa Pérez Pérez, 6-1934; 8-10-1915.
- Doña Diosdada Holguín Franco, 6-1934; -10-11-1915.
- Doña Amparo Rodríguez Ortiz, 9-1934; 27-5-1913.
- Doña Antonia Fuertes Pernichi, 9-1934; 1-4-1914.
- Doña Herminia Castaño Vidales, 9-1934; 2-6-1914.
- Doña Josefa Lasso Fernández, 9-1934; 25-4-1915.
- Doña Rosario Argüello Pérez, 9-1934; 2-10-1915.
- Doña María de las Mercedes Hidalgo Cadenas, 6-1935; 16-5-1908.
- Doña Andrea Pérez Pérez, 6-1935; 30-11-1908.
- Doña Trinitaria Cardoso Almeida, 6-1935; 26-7-1909.
- Doña María Josefa Rodríguez Llamas, 6-1935; 19-3-1910.
- Doña Sabina Hidalgo Cadenas, 6-1935; 4-11-1910.
- Doña Gregoria García García, 6-1935; 24-4-1911.
- Doña Rosalía García Rabanal, 6-1935; 2-1-1912.
- Doña María de la Concepción Hidalgo Velilla, 6-1935; 17-2-1912.
- Doña Martina Silva Nistal, 6-1935; 30-2-1912.
- Doña María Luisa Torres Salvadores, 6-1935; 25-4-1912.
- Doña Josefina Rivas Reboleiro, 6-1935; 10-8-1912.
- Doña Rosalía Carro Gavilán, 6-1935; 19-11-1912.
- Doña María Aurora Herránz Ramos, 6-1935; 1-12-1912.
- Doña Matilde Perán Torres, 6-1935; 26-1-1913.
- Doña María Ascensión Ordás Rodríguez, 6-1935; 1-5-1913.
- Doña Esperanza González de Prado, 6-1935; 1-8-1913.
- Doña Rosario María Santos Carnicero, 6-1935; 13-10-1913.
- Doña María del Rosario Albares Alvarez, 6-1935; 21-10-1913.
- Doña Avelina Rodríguez Revuelta, 6-1935; 30-3-1914.
- Doña Elvira Martínez Rubio, 6-1935; 17-5-1914.
- Doña Quirina Asensio Reyero, 6-1935; 4-6-1914.
- Doña Eloina Rivas Reboleiro, 6-1935; 12-6-1914.
- Doña Bienvenida Robles Fernández, 6-1935; 3-7-1914.
- Doña Petra González San Juan, 6-1935; 26-8-1914.
- Doña Raquel Gutiérrez Martínez, 6-1935; 4-9-1914.
- Doña Inés Moreno Rojas, 6-1935; 7-11-1914.
- Doña Sabina Fernández Díez, 6-1935; 8-12-1914.
- Doña Baltasara Celia Martín Puertas, 6-1935; 6-1-1915.
- Doña Magdalena Pérez Cabrera, 6-1935; 21-3-1915.
- Doña María Dolores Gutiérrez Díez, 6-1935; 25-3-1915.
- Doña Araceli Santos Conejo, 6-1935; 17-4-1915.
- Doña Victoria García Ares, 6-1935; 13-6-1915.
- Doña María Dolores Llamas Llamas, 6-1935; 11-7-1915.
- Doña Antonia Martínez Prieto, 6-1935; 17-7-1915.
- Doña Sabina Marcos Cordero, 6-1935; 19-7-1915.
- Doña María Lucía González Gil, 6-1935; 24-7-1915.
- Doña María Cristina González Gil, 6-1935; 24-7-1915.
- Doña Julia Alvarez González, 6-1935; 31-7-1915.
- Doña Carmen Sancho Fernández, 6-1935; 30-11-1915.
- Doña Elpidia Seco Blas, 6-1935; 11-3-1916.
- Doña Erundina Castro González, 6-1935; 30-5-1916.
- Doña Dolores López Espinosa, 6-1935; 13-6-1916.
- Doña María Trinidad Berjón Franco, 6-1935; 18-6-1916.
- Doña Nila Merino Paramio, 6-1935; 22-8-1916.
- Doña María Díaz Campelo, 6-1935; 2-9-1916.
- Doña María Hernández Avilés, 6-1935; 13-10-1916.
- Doña Angela Olvido Arias Fernández, 6-1935; 21-10-1916.
- Doña Casilda Martínez García, 6-1935; 15-11-1916.
- Doña María de los Dolores Trancón Rico, 6-1935; 1-1-1917.
- Doña María del Carmen Fernández Bajo, 6-1935; 8-3-1917.
- Doña Perpetua Pérez Salvador, 6-1935; 14-3-1917.
- Doña Elvira Arias Fernández, 6-1935; 26-3-1917.
- Doña Caridad Fernández Pérez, 6-1935; 25-4-1917.
- Doña Licinia Vallejo Redondo, 6-1935; 26-4-1917.
- Doña Edelmira Martínez Iglesias, 6-1935; 1-6-1917.
- Doña Flora Rodríguez Lorenzana, 6-1935; 7-6-1917.
- Doña María Dolores Martínez Fernández, 6-1935; 26-12-1917.

Doña Antonia Turrado Turrado, 9-1935; 1-8-1909.

Doña Felisa Carrera Gutiérrez, 9-1935; 31-7-1912.

Doña Esther Saavedra García, 9-1935; 13-8-1912.

Doña Pilar Morala Mata, 9-1935; 12-10-1913.

Doña María Patrocinio Arias Rodríguez, 9-1935; 6-12-1913.

Doña Trinidad Alvarez García, 9-1935; 7-6-1914.

Doña Cesárea D. Quijano Varela, 9-1935; 6-11-1915.

Doña Amparo Valdés Quintero, 9-1935; 17-2-1916.

Doña Pilar Alvarez Alvarez, 6-1936; 28-9-1903.

Doña Ana María Rodrigo Fernández, 6-1936; 30-4-1905.

Doña María Remedios Hernández Herrero, 6-1936; 19-4-1909.

Doña María Francisca García Vega, 6-1936; 11-12-1909.

Doña María de los Dolores Fuentes García, 6-1936; 18-7-1912.

Doña Esther del Barrio Bañuelos, 6-1936; 20-6-1913.

Doña Erundina González Redondo, 6-1936; 3-3-1924.

Doña Etelvina Rodríguez Díez, 9-1936.

Doña Catalina León Angelón, 6-1937; 52-1-1911.

Doña María González Arias, 6-1937; 16-11-1912.

Doña María de la Asunción Quemadelos Requejo, 9-1937; 3-2-1912.

Doña Purificación Díaz Morandeira, 9-1937; 5-2-1905.

Doña Ramona Fernández Fernández. Se ignora fecha de terminación.

Doña Etelvina Martín Hernández. Se ignora fecha de terminación.

Doña Petra Cabo Carnero. Se ignora fecha de terminación.

Doña Isabel Marcos Rodríguez. Se ignora fecha de terminación.

Doña Concepción López García-Cano, Se ignora fecha de terminación.

Doña Avelina López García-Cano. Se ignora fecha de terminación.

Doña Emeteria Abril del Castillo. Se ignora fecha de terminación.

Doña María de la Luz Velasco Alvarez. Se ignora fecha de terminación.

Doña Augusta Nieto Zurdo. Se ignora fecha de terminación.

Doña María del Amparo Reyero Fernández. Se ignora fecha de terminación.

NOTA.—Los que terminaron la carrera en Enero, Mayo y Junio del mismo año, por pertenecer al mismo curso, figuran todos como terminados en Junio.

Maestras que tienen que completar el expediente, para no ser excluidas de la lista:

Doña Aurora Martínez de la Huer-ga: Certificado de penales y dos pólizas de tres pesetas.

Doña Juliana Fernández Fernández: Tres pólizas de tres pesetas, para reintegrar las certificaciones.

Doña Minervina del Olmo Cuenya: Documentos para certificar la hoja de servicios, y certificaciones que avalen su personalidad.

Doña Beatriz Rodríguez González: Certificado de antecedentes penales.

Doña María del Tránsito Pablos Vicente: Sello del Colegio de Huérfanos y dos pólizas de tres pesetas, para reintegro de certificaciones.

Doña Emelina Alvarez García: Una certificación que avale su personalidad, de las dos exigidas como minimum.

Doña Josefa Ruano del Valle: Tres pólizas de tres pesetas para reintegrar certificaciones.

Doña Sofía de Prado Salazar: Una certificación que avale su personalidad, de las dos exigidas como minimum.

Doña Teresa García Terrones: Una peseta para completar reintegro de una certificación, de las que avalan su personalidad.

Doña María del Socorro Rodríguez Morán: Sello del Colegio de Huérfanos.

Doña Asunción González de Lama: Póliza de 1,50, para reintegrar partida de nacimiento.

Doña Diosdada Holguín Franco: Tres pólizas de tres pesetas, para reintegrar certificaciones que avalen su personalidad.

Doña Rosalía Carro Gavilán: Personarse en la Sección para firmar la instancia.

Doña Matilde Perán Torres: Sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas y una póliza de 1,50 y otra de tres pesetas, para completar reintegros.

Doña María Dolores Gutiérrez Díez: Una certificación que avale su personalidad, pues los que presenta son de la misma Autoridad.

Doña Antonia Martínez Prieto: Partida de nacimiento.

Doña María Hernández Avilés: Sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas, dos pólizas de tres pesetas y una de 1,50, para completar reintegros.

Doña Casilda Martínez García: Cuatro pólizas de tres pesetas, para reintegrar las certificaciones que acompañan al expediente.

Doña Perpetua Pérez Salvador: Sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas.

Doña Elvira Arias Fernández: Sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas.

Doña Pilar Alvarez Alvarez: Tres pólizas de tres pesetas, para reintegrar las certificaciones que acompañan al expediente.

Doña María de los Dolores Fuentes García: Sello del Colegio de Huérfanos de 0,50 pesetas.

Doña Ramona Fernández Fernández: Certificado de antecedentes penales y que participe la fecha de la terminación de la carrera.

Doña Etelvina Martínez Hernández: Hoja de estudios.

Doña Petra Cabo Carnero: Partida de nacimiento, hoja de estudios y certificado de antecedentes penales.

Doña Isabel Marcos Rodríguez: Hoja de estudios y dos pólizas de 1,50 pesetas para completar reintegros.

Doña Concepción López García Cano: Hoja de estudios, partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y todos los reintegros, pues presenta el expediente sin ninguno.

Doña Avelina López García-Cano: Hoja de estudios, partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y todos los reintegros, pues presenta el expediente sin ninguno.

Doña Emeteria Abril del Castillo: Hoja de estudios y dos pólizas de 3 pesetas para completar reintegros.

Doña María de la Luz Velasco Alvarez: Hoja de estudios y tres pólizas de 3 pesetas para completar reintegros.

Doña Augusta Nieto Zurdo: Hoja de estudios.

Doña María del Amparo Reyero Fernández: Hoja de estudios.

Maestras excluidas de la lista por haber llegado los expedientes fuera de plazo:

Doña Adelaida Herrero Cruz.
Doña Mercedes Abril de la Rúa.
Doña María de los Angeles Balles-
teros Ballesteros.
Doña Valentina Llamas de la
Mano
Doña Emma González Tablada.
Además es cursillista de 1935.
Doña Cecilia Prado Díaz. Por ha-
ber retirado la documentación.

Administración municipal

Ayuntamiento de Prioro

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el alistamiento del año actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse los días 13 y 20 de Febrero, respectivamente, y se les previene que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Prioro, 27 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez.

Mozos que se citan

Eduardo Barreales Antolín, hijo de José y Consolación.

Emeterio González Rodríguez, de Bonifacio y Dominica.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el alistamiento del año actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse los días 13 y 20 de Febrero próximo, y se les previene que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cubillas de Rueda, a 26 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Santiago Maraña.

Mozos que se citan

Arselino González Fernández, hijo de Benjamín y Natalia.

Elesario Reguero Sánchez, de Arsenio e Iluminada.

Eladio Fernández Prieto, de Cristóbal y María Angela.

Ayuntamiento de Galleguillos de Camoos

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1938, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, a los efectos de los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Galleguillos de Campos, 28 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Gilberto de Godos.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado que ha sido el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1938, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo y en los otros quince días siguientes, podrán interponerse reclamaciones contra el mismo por los contribuyentes o entidades interesadas, de acuerdo con el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Villamejil, 24 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Alvarez.

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Designados por este Ayuntamiento los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente ejercicio de 1938, en sus dos partes, real y personal, se hallan las listas expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de siete días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 29 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Lesmes Caballero.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el actual alistamiento de 1938, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 13 del mes de Febrero a las once de la mañana, y el día 20 del mismo mes a las ocho horas, respectiva-

mente, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Rufino Baños Lozano, hijo de Lorenzo y Vicenta.

Agapito del Canto Tejerina, de Bernardino y Cecilia.

Heriberto Cerezo Santos, de Gumersindo y Socorro.

Perfecto Galleguillo Rodríguez, de Cecilio y Orosia.

Abel Huerta Torca, de Simón y Ramona.

Severino Rey Burgo, de Jesús y María.

° °

Formado el padrón de familias pobres de este Municipio, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, durante el año 1938, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

° °

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de Diciembre de 1937, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 28 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Felipe Antón.

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Designados por este Ayuntamiento los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente ejercicio de 1938, se hallan las respectivas listas de manifiesto al público, por espacio siete días, en la Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones.

° °

Formado el padrón de familias pobres de este Municipio, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año de 1938, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdefuentes del Páramo, 25 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Toribio del Canto

Entidades menores

Junta vecinal de Torneros de Jamuz

Anuncio de subasta

La Junta administrativa de Torneros de Jamuz, ha tomado el acuerdo de sacar a pública subasta por un plazo de cinco años forestales, que empiezan a contarse a partir del corriente de 1937 a 1938, la resinación a vida de 40.190 pinos, en el monte de su pertenencia, número 81 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de León, bajo el tipo de tasación de 100.475 pesetas, que resulta de aplicar el precio de 0,50 pesetas por pie y año, en cada uno de los cinco que abarca el arriendo, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, y celebrándose la subasta y el aprovechamiento con arreglo a las disposiciones de este anuncio, pliegos de condiciones obrantes en poder de la Junta, disposiciones vigentes y Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de fecha 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se harán por escrito en papel del sello correspondiente y conforme al modelo que al final se inserta, presentándolas en un sobre cerrado que llevará al dorso escrito y firmado por el licitador la indicación siguiente: «Proposición para optar al aprovechamiento resinoso del monte de Torneros de Jamuz, número 81 del Catálogo». La proposición irá acompañada del resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria de la entidad propietaria o en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales el cinco por ciento del importe de una anualidad, o sea 1.004,75 pesetas. Los pliegos se enumerarán al recibirlos, serán admitidos por el Presidente de la Junta hasta las doce del día anterior al de celebración de la subasta, si fuera hábil, o hasta la misma hora del anterior si no lo fuera. En el acto de presentar la proposición justificará el licitador estar provisto de la correspondiente cédula personal del ejercicio corriente.

La subasta se celebrará en el domicilio social de la Junta al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir de aquél en que este

anuncio aparezca publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las once. La mesa estará constituida por la Junta, un representante del Distrito Forestal y por el Notario que levantará la oportuna acta. Los pliegos serán abiertos en el mismo orden que fueron presentados, adjudicándose el remate al autor de la proposición más ventajosa. Si dos o más proposiciones resultaran iguales, se abrirá nueva licitación por pujas a la llana y si ninguno quisiera mejorar la proposición, se decidirá por sorteo a quien ha de adjudicarse el remate.

Los licitadores podrán concurrir por sí o por medio de representantes legalmente autorizados. El bastantear de poderes podrá ser declarado por cualquiera de los Letrados en ejercicio de esta provincia.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de más de un depósito provisional.

El rematante, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del remate, constituirá en la Depositaria de la Junta o en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición del Distrito Forestal de León, un depósito que sirva de garantía a la buena marcha del aprovechamiento; este depósito será igual al valor de una anualidad según resulte en el remate.

Serán de cuenta del rematante los gastos que originen la subasta, la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales y las indemnizaciones que devengue el personal facultativo, auxiliar y de guardería, con arreglo a las tarifas de 4 de Diciembre de 1934.

Torneros de Jamuz, veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente de la Junta vecinal, Modesto Carro.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provisto de cédula personal corriente, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 40.190 pinos en el monte de Torneros de Jamuz, número 81 del Catálogo de los de utilidad pública

de la provincia de León, por un plazo de cinco años forestales que empiezan a contarse en el corriente de 1937 a 1938; acompaña el resguardo del depósito hecho para poder presentarse como licitador y ofrece satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose a la puntal observación de las condiciones indicadas en los pliegos.

(Fecha y firma del interesado)

Núm. 76.—98,25 ptas.

Junta vecinal de Tabuyo del Monte

Aprobado por el Concejo de vecinos el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta Junta, que ha de regir en el año actual de 1938, se halla expuesto al público en casa del Presidente que suscribe por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes, podrán presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes, de conformidad con los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Tabuyo del Monte, 24 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Rosendo G. Otero.

Junta vecinal de Rabanal de Luna

Formado por esta Junta el presupuesto ordinario de este pueblo para el ejercicio del año 1938, se halla expuesto al público por el término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Rabanal, a 22 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Manuel García.

Requisitoria

Alvarez Prieto Benigno, natural de Zacos (León), de estado soltero, profesión chófer, de 32 años, hijo de Andrés y de Marina, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por daños, sumario núm. 43, de 1935, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, a constituirse en prisión.

Santander, 25 de Enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

Imp. de la Diputación provincial